



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIO DE TURISMO -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto DECTO-2021-2128-ENEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley dispuso la creación de la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo, y faculta al Poder Ejecutivo para designar al funcionario que desempeñará dicha función durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Subsecretario de Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo, al **Lic. Hernán Darío SANTARELLI, D.N.I. N° 27.516.748**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

